

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número sesenta y siete de la sesión extraordinaria celebrada el día siete de julio de dos mil catorce a las quince treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Sergio Tabares Orozco; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 16 regidores con el objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día siete de julio del dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto, en votación económica se consulta si se aprueba... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: II.1 En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Sí adelante, tiene el uso de la palabra el ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Sobre el dictamen ya al final de los dos puntos.

El señor Presidente Municipal: La consulta es si se aprueba el que se omita la lectura, está a su consideración, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobado.

Ayuntamiento de Guadalajara

II.2.- Aprobada la moción, se instruye al Secretario enuncie el dictamen marcado con el número 1.

El Señor Secretario General: 1.- DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PARA AUTORIZAR LA COLOCACIÓN DE UN PEDESTAL Y BUSTO DE BRONCE DEL INGENIERO JORGE MATUTE REMUS, EN EL ANDADOR DE LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, BAJO EL PUENTE VEHÍCULAR QUE LLEVA SU NOMBRE. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

Primero.- Se autoriza la colocación de un pedestal de concreto de 1.60 centímetros y busto de bronce de 70 centímetros del Ingeniero Jorge Matute Remus, en el Andador de la Avenida Lázaro Cárdenas, bajo el puente vehicular que lleva su nombre, en la ubicación que al efecto señala la Secretaría de Obras Públicas.

Segundo.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Secretario de Obras Públicas para que suscriban y realicen todos los actos inherentes al cumplimiento del presente decreto.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores el dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir.

El Señor Secretario General: No hay.

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien solicite el uso de la palabra y toda vez que se trata de un dictamen de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

El Señor Secretario General: 2.- INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO MEDIANTE LA CUAL ESTE AYUNTAMIENTO EMITE VOTO RESPECTO DE LAS REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN MATERIA ELECTORAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

Primero.- Se emite voto favorable al contenido de las reformas a los artículos 6, 12, 13, 18, 20, 21, 22, 26, 35, 53, 56, 57, 64, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 92, 97,100,109,

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:30 horas del día siete de julio de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

y 111; adición de un capítulo III al Título sexto denominado “Del Tribunal Electoral del Estado” e integrado por los artículos 68 al 71 y se recorre en su número y orden el actual capítulo III para ser capítulo IV, conservando su denominación “Del Tribunal de Arbitraje y Escalafón” e integrado por el artículo 72 todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco”

Segundo.- Notifíquese el presente decreto con copia certificada del presente dictamen al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Tercero.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir

El Señor Secretario General: El ingeniero Cárdenas solamente.

El Señor Presidente Municipal: Y el Regidor Salvador Caro.

El Señor Secretario General: ¿Alguien más?

El Señor Presidente Municipal: Se concede el uso de la palabra al ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: Gracias Presidente. Yo creo que estamos consientes todos de que lo que hoy estamos votando es trascendente e importante para el país, para Jalisco y sus municipios, es una reforma anhelada que complementa muchas luchas y batallas que se han dado a través de los últimos años, que sin duda alguna va ayudar a que profundicemos y evolucionemos en esta democracia que estamos construyendo todos con mucho trabajo y esfuerzo.

Esta iniciativa también estamos consientes para muchos, que es una experiencia inédita porque ahora sí estamos votando sin ver y no es por descuido de ustedes, es un descuido del Congreso de Jalisco, es un descuido de haber agotado tanto los tiempos que estirar por de más la liga para que luego los municipios no nos den el tiempo ni siquiera para enterar que quedan las cosas. De mi caso muy particular como un llamado de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:30 horas del día siete de julio de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

atención aunque sabemos que no pasará absolutamente nada, de cómo se procesan las cosas y como sobre las rodillas se toman decisiones tan relevantes para la vida de todos, estamos votando a quemarropa y repito, no es imputable a este cuerpo edilicio cualquier problema futuro que traiga, consecuencias, no será imputable a ninguno de nosotros.

Tenemos que reconocer que en esta iniciativa está abriendo un espacio a una batalla largamente peleada por el P.A.N. que se abre un espacio a la reelección caso concreto aquí en Jalisco de alcaldes y de diputados locales, cuántos o del cuerpo edilicio, inclusive habla la iniciativa, esto tendrá que reflejarse en frutos más importantes para cada pueblo de Jalisco, muchos años demostramos que tres años no son suficientes para hacer una buena gestión, por lo tanto hoy históricamente se está dando un paso muy relevante, que va a traer una Fiscalía especial para que vigile los procesos electorales y tendrá que hacerse la reforma a la Ley de la Fiscalía General de Jalisco para que se tenga este nuevo ente, desaparece el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco y surge el nuevo INE estatal en patrimonio propio y recursos financieros suficientes, ya no tendremos más en Jalisco dos entes electorales, otra lucha de muchos años dada por el Partido Acción Nacional.

Las cuotas de género que respetan como ya se ha legislado, el porcentaje de votos para tener una regiduría queda en ese 3%, se habla en esta reforma que magistrados y consejeros electorales del instituto local seguirán en sus cargos hasta los muy pronto próximos nuevos nombramientos que haga el INE nacional, parece que debemos contar con una baraja nueva de magistrados y consejeros estatales dado el pobre desempeño que tuvieron en las pasadas elecciones los actuales.

Esta reforma también habla de que en los siguientes sesenta días el Congreso legisle para que dé paso al referendo en aprobatorio, a la consulta ciudadana, a la ratificación de mandato, al presupuesto participativo, a la comparecencia pública para que se fijen más claramente las reglas entre otros elementos, por lo tanto me parece que hoy damos un paso de manera trascendente a varios temas quedados y bastante debatidos y que bueno que se da así, una votación en el Congreso de Jalisco, forzada más que nada por el Partido Acción Nacional y esta reforma se estaba quedando relegada en los estados a propósito de muchos gobiernos estatales gobernados por el P.R.I. y que afortunadamente hoy esto ya está dándose

Ayuntamiento de Guadalajara

prácticamente en los últimos segundos de los tiempos que la misma normativa había fijado.

Es lo que quería comentar señor Presidente, que es una buena noticia y la mala es que no dieron tiempo de siquiera enterarse.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. Hago uso de la palabra para expresar que si bien esta reforma electoral tiene algunos puntos positivos, algunos avances, no resuelve los problemas fundamentales que tiene el sistema político y el sistema electoral y es finalmente lo que tendría que suceder.

En mi perspectiva a la democracia mexicana y a su reproducción en el orden local, le sobra dinero, dinero público, dinero de la gente. Lo único que se logra con el financiamiento público a los partidos tan desmedido, es preservar ciertas élites independientemente de los colores que están ahí enquistadas en los institutos; que genera incentivos perversos en los debate internos, en las luchas internas de los partidos porque en muchas ocasiones independientemente del tamaño del instituto político, se convierten simple y sencillamente los procesos internos en procesos de disputa de esos recursos, recursos que además quedan centralizados en los comités estatales y esto me lleva a mí a pensar que esta reforma no presenta ningún avance en lo sustantivo para los ciudadanos, hay muchísimos modelos que han rendido frutos importantes que permiten flexibilizar el acceso a la representación popular y sobre todo la distribución de los recursos públicos en América Latina con los que se da el financiamiento a las organizaciones políticas, pero nosotros nos mantenemos en un modelo muy tradicional, un modelo que no aporta nada nuevo y que funciona básicamente con la principal intención de mantener un estado de cosas y fortalecer a los grupos de interés a quienes se sienten dueños del sistema político, dueños de la democracia y a quienes procesan los principales intereses económicos en beneficio de ellos mismos y a nadie más.

Es una y estoy dando una opinión a título personal, es una reforma sumamente pobre que no está pensada en el desarrollo democrático, está pensada en preservar los intereses de los políticos, los intereses de quienes están enquistados en las dirigencias de los partidos políticos quienes no

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:30 horas del día siete de julio de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

conciben otra forma de vivir, incluso, y en ese sentido es que me parece que el contenido es esencialmente reprobable.

Esta reforma deja intacta, que finalmente me parece que la inclusión de las candidaturas independientes que sin duda nos podrán dar algunos resultados sorprendidos y positivos en las próximas elecciones que sirven nada más para legitimar la estructura rígida del sistema de partidos y del control y digamos más que del control del monopolio de la representación popular a través de los partidos políticos. Realmente esta reforma no ayuda a que se pueda acceder, a que un ciudadano pueda acceder y pueda incluir en los derroteros de los políticos de su municipio o de su estado, si no es a través de los partidos políticos y con todo lo que se tienen que sufrir dentro de ellos independientemente de quienes sean.

Y finalmente quiero argumentar que se da un paso sumamente arriesgado en el tema de la reelección sin ningún contrapeso importante. ¿Qué va a pasar con el tema de la reelección? que los presidentes municipales que se quieran reelegir van a ser rehenes de las tarifas que fijen los medios de comunicación para preservar los niveles de imagen de quien gobierne en turno, eso es lo que va a pasar y pues los diputados en su proceso reelectivo van a estar de rodillas de los gobernadores para que estos les puedan asignar dinero en sus distritos y ellos puedan estar saludando con sombrero ajeno, con el sombrero del pueblo en recorridos, en inauguraciones y la competencia electoral para quienes sean digamos candidatos retardados independientemente del instituto político que representen, va a ser sumamente inequitativa, entonces pues todo el tema de la democracia de nuestro país es un asunto en evolución donde se dan pasos adelante, se dan pasos atrás en cien años hemos avanzado muy poco, en este momento histórico tenemos una involución democrática y se ve reflejada en el grueso del resultado de este tipo de reformas y particularmente la reforma federal.

Por eso y en un acto de conciencia, yo quiero dejar registrado en esta sesión, en este Ayuntamiento y en su acta mi voto en contra por las razones que ya esgrimí.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor César Guillermo Ruvalcaba.

El Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez: Muchas gracias Presidente. Compañeras y compañeros regidores. El día de hoy sin duda

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:30 horas del día siete de julio de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

alguna nos convoca un hecho histórico para este municipio en la necesidad de avalar una modificación constitucional que sintetiza verdaderamente sólo algunas de las prioridades que un México moderno requiere para su desarrollo y consolidación y para poder convertirnos en un sistema político nacional de vanguardia.

Creo que estamos ante un hecho en donde estamos privilegiando el resultado de lo posible, tal vez no de lo perfecto, pero sin duda alguna vale la pena destacar el consenso y la actitud del Congreso Federal y luego del Congreso de Jalisco para poder unir a todas las fuerzas políticas representadas en estos distintos órganos de representación y poder aprobar temas que venían gestándose desde hace varias décadas en nuestro país, candidatura independiente, reelección de diputados y presidentes municipales, el voto de los jaliscienses en el extranjero y sobre todo en un estado como Jalisco tan importante para la vida democrática de esta entidad y la equidad de género en cargos públicos, la nulidad en caso de guerra sucia y rebase en los topes establecidos en campañas electorales, todo conforma un anhelo de muchos demócratas de este país que hoy se sintetiza en una reforma de esta índole.

Con la votación de 38 votos a favor, esta iniciativa, este proyecto de reforma fue aprobado en el Congreso jalisciense esta madrugada y realmente quisiera yo reconocer que ha privado entre todos los actores independientemente de los partidos y colores, una madurez política con el objetivo de avanzar en la consolidación de la participación ciudadana. Estoy seguro que hay temáticas que quedaron pendientes y que quedaron en el tintero y cosas que se tienen que ir avanzando en una vida o en un esquema tan dinámico como lo es el del país, por ejemplo la reducción en tiempos de campaña, el servicio profesional de carrera en gobiernos municipales otra asignatura que quedó pendiente, la reducción del financiamiento público a partidos políticos, así como la reducción, desaparición o revisar qué hacían con los diputados plurinominales que también era un tema que ha estado recientemente en la discusión en distintas arenas tanto académicas como políticas.

Esta reforma realmente representa la posibilidad de construir acuerdos legislativos entre las diferentes fuerzas políticas cuando se antepone el beneficio de los ciudadanos y no los colores o las siglas de partido político alguno, estoy convencido de que cada premisa que debe de imperar en un

Ayuntamiento de Guadalajara

instituto político debe ser el exigir los cambios y transformaciones que una sociedad necesita en el momento histórico que transita.

Por eso estoy seguro que este avance no será único, ni esporádico, que es parte de un gran proceso de transformaciones en el país y que se le apuesta a que una ciudadanía cada vez más informada y participativa sea la que venga debatiendo los cambios que muy pronto se tienen que resolver.

Esta reforma responde de manera inmediata a las exigencias y estoy seguro que deberán de ser de la altura que los ciudadanos de Jalisco se merecen y requieren.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal les consulto si la aprueban instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado toda vez que se requiere... tiene el uso de la palabra antes de recoger la votación la regidora Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Gracias Presidente, compañeras y compañeros regidores. Pues de repente parece que la reforma que el día de hoy se va a votar es una reforma más y en parte es cierto.

Los politólogos dicen que hay democracia o no hay democracia, no que hay democracia a medias o que hay democracia participativa o democracia incluyente, etcétera, hay o no hay y a mí me parece que todavía esta reforma política nos sigue debiendo, hay una cosa positiva que es la paridad para las mujeres pero eso no quiere decir equidad de género, tampoco quiere decir cambio de mentalidades, yo creo que es importante que las mujeres estemos en los puestos de representación pero todavía nos cuesta mucho trabajo conocer la legitimidad de nosotras para desempeñar un cargo.

Pero por otro lado me preocupa mucho el tema de los partidos políticos, ya se ha dicho y yo sólo quiero reiterar que no hay ni un sólo cinco menos para los partidos políticos, y por otro lado el asunto de la reelección pues definitivamente se convierte en un problema, porque yo considero que todavía con los poderes fácticos que tenemos, como las televisoras

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:30 horas del día siete de julio de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

construyen candidatos y los hacen presidentes sigue debiéndonos la verdadera democracia en este país, yo quiero también manifestar mi voto en contra no por la paridad de género que me parece bien, sino porque todavía es un sistema que va a seguir reproduciéndose en términos antidemocráticos.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Se pide al Secretario proceda a recoger la votación nominal correspondiente.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Sergio Tabares Orozco; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruiz, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; *en contra*, ciudadano Salvador Caro Cabrera, *en contra*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco; ciudadano José Luis Ayala Cornejo; *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra; *a favor* ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico Municipal, *a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, Presidente Municipal, *a favor*.

Con 14 votos a favor y 2 en contra señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobada por mayoría absoluta la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento que nos ocupa toda vez que tenemos 14 votos a favor.

III.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Agostado el orden del día se da por concluida la presente sesión y en uso de la atribuciones que me confieren los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se les recuerda de la sesión solemne conmemorativa al Centenario de la Toma

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:30 horas del día siete de julio de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara
de Guadalajara por el Ejercito Constitucionalista a celebrarse el día de mañana a las 12:00 en este Salón de Sesiones.

Muchas gracias que pasen buena tarde.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCÍA.

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ.**

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:30 horas del día siete de julio de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ.

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número sesenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 15:30 horas del día siete de julio de dos mil catorce.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMON DELGADO.**